Al servicio de las personas y las naciones

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
Consultores o Contratistas Individuales
(IC por sus siglas en inglés)

Información General

Consultoría:	Experto local para desarrollar el Análisis de las brechas de financiamiento e identificación de prioridades de inversión de los recursos asociados a la Fase II de la Declaración Conjunta de Intención Perú- Noruega- Alemania
Plazo:	60 días calendario
Lugar de destino:	Lima
Supervisor:	Asesor Técnico en Ecosistemas y Cambio Climático PNUD Perú y Coordinadora del Proyecto PNUD - DCI

A. Antecedentes generales

Aproximadamente el 60% de Perú está cubierto por bosques, en su mayoría situados en la cuenca del Amazonas (69,179,377 hectáreas en 2014); sin embargo, estos bosques están cada vez más amenazados. La tasa de deforestación promedio en la Amazonia peruana en los últimos 13 años ha sido de 118.000 hectáreas / año. Además del impacto de esta pérdida de los bosques a nivel local, este aumento en la deforestación contribuye de forma importante a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de Perú. Las emisiones de Perú mantienen una tendencia creciente y, de acuerdo a MINAM (2016)1, las emisiones provienen del sector asociado al uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS) significan el 51% del total nacional.2

La deforestación en la Amazonia peruana se concentra principalmente en los departamentos de San Martín, Loreto, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios en donde se ha desarrollado el 79% de la deforestación de bosque húmedo (con 1.311.884 ha).3 Los mayores índices de deforestación entre los años 2001 y 2014 se dieron en la región San Martín que presentó el mayor porcentaje de pérdida de bosques por la deforestación, tendencia que ha ido disminuyendo desde 2009. En términos de superficie, la deforestación ocurre especialmente en aquellas áreas de bosque que no cuentan con una unidad de ordenamiento asignada o un derecho establecido como títulos a favor de comunidades nativas, predios privados, entre otros. Es en estos espacios que se concentra alrededor del 45% de la pérdida de bosques en la Amazonía.

De acuerdo con evaluaciones realizadas por el Ministerio del Ambiente4; la principal causa de la deforestación en la Amazonía peruana es la tala y quema de bosques para la agricultura y ganadería a diferentes escalas. La deforestación en unidades de menor tamaño se debe a impulsores como el crecimiento de la población, la mayor demanda por tierras para la agricultura y la migración a la Amazonía mientras que la deforestación en unidades de mayor escala se debe al desarrollo no planificado de actividades agroindustriales (café, cacao, palma aceitera, entre otros).

[1] http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Tercera-Comunicaci%C3%B3n.pdf
[2] Ministerio del Ambiente (2015). Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. Decreto Supremo Nº 011-2015-MINAM. Lima, Perú: Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, MINAM. (Citado como MINAM, 2015)
[3] MINAM-MINAGRI, 2015
[4] "Los motores, agentes y causas de la deforestación en la Amazonía Peruana" AIDER, 2015. Resultados de la pérdida de cobertura forestal (periodo 2001-2013). PNCB, 2015.

De igual modo se ha determinado que el limitado avance en condiciones habilitantes para la gestión de los bosques, como el ordenamiento territorial y forestal, la limitada asignación de derechos como la titulación de comunidades, el escaso control, un marco legal poco articulado, la insuficiente puesta en valor del bosque, el desarrollo no planificado de infraestructura vial y rural y la limitada gestión de sus impactos ambientales y sociales negativos, entre otros; contribuyen a facilitar el avance de la deforestación en la Amazonía peruana.

Frente a este escenario el Gobierno peruano busca implementar medidas para reducir la deforestación y degradación de bosques. En la décimo cuarta Conferencia de las Partes (COP14) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Poznan (2008), el MINAM anunció el establecimiento del "Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático" (PNCB), que busca conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales en un plazo de 10 años (2010-2020). Este compromiso ha contribuido a que el Perú fuese escogido como país piloto del Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) del Fondo de Inversión en el Clima5, por un monto de US $ 50'000,000, con el objetivo de facilitar el manejo integrado de paisajes forestales en las regiones más vulnerables a la deforestación. De igual manera, el Perú ha venido desarrollando actividades preparatorias para REDD+ y otro tipo de acciones tempranas siguiendo las guías y lineamientos de la CMNUCC.

En ese contexto, el 23 de setiembre de 2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI) sobre REDD+ con Noruega y Alemania, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país. En el marco de este acuerdo de cooperación, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y, con NOK 1,500 millones, por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020. El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de acción basada en resultados. Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú. Los compromisos del Perú en el marco de la DCI, están organizados en tres fases:

Fase I: Fase de preparación (2015-2017). Contempla la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; el reporte oficial del monitoreo de la deforestación (2000-2013); la definición del Nivel de Referencia de emisiones forestales por deforestación; un primer reporte nacional sobre salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas y; la implementación de un mecanismo financiero para la DCI.
Fase II: Fase de transformación (2017-2020). Incluye el aumento en cinco millones de hectáreas tituladas a Comunidades Nativas; por lo menos, dos millones de hectáreas bajo incentivos por conservación de bosques en Comunidades Nativas; ordenamiento del 50% del patrimonio forestal sin categoría de ordenamiento asignada; cese de las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección; entre otros.
Fase III: Fase de contribución por reducción verificada de emisiones en el período 2016-2020. Durante este período, Perú recibirá contribuciones anuales por la reducción de emisiones verificadas internacionalmente y en forma independiente. De igual modo se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas.

Utilizando el apoyo financiero y técnico de la DCI, el Gobierno de Perú (GP) está creando las condiciones propicias (instrumentos de política pública y aplicación de políticas) para reducir la deforestación en la Amazonia. En este contexto, el Gobierno del Perú con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha decidido emprender el Proyecto "Preparando el camino para la plena implementación de la fase de "transformación"

[5] *Climate Investment Fund.*

de la Declaración Conjunta de Intención Perú-Noruega-Alemania" (en adelante, el Proyecto). El Proyecto consiste en la ejecución de un primer desembolso de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Perú-Noruega-Alemania para trabajar hacia la obtención de entregables específicos de la Fase II de este acuerdo (ver más abajo).

La estrategia de implementación del Proyecto se basa en el uso de políticas vigentes que el Gobierno de Perú ha puesto en marcha a fin de trabajar los temas de bosques y cambio climático. De este modo, los dos instrumentos clave que las actividades de este Proyecto pretenden apoyar son la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y la DCI firmada por el Gobierno de la República de Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania.

La ENBCC, aprobada por Decreto Supremo No 007-2016-MINAM, es el instrumento de política que guía las actividades en el país destinadas a abordar los desafíos del cambio climático relacionados con los bosques. La ENBCC está articulada con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático aprobada en el Decreto Supremo No 011-2015-MINAM y los acuerdos internacionales asumidos por el Gobierno peruano, como las "Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional" (NDC por sus siglas en Inglés).

Este Proyecto apoya la implementación de la segunda fase de la DCI o también llamada "fase de transformación", a través del desarrollo de los siguientes resultados o componentes:

Resultado 1: Apoyará la planificación de la implementación plena de la Fase II de la DCI (incluye actividades que serán implementadas por el MINAM con el apoyo del PNUD y el BID en un futuro próximo), y un análisis de los impactos de las causas de la deforestación en el Amazonia peruana6.
Resultado 2: Se centra en la titulación de tierras de Comunidades Nativas y la zonificación forestal. Sobre titulación, se apoyará el proceso en al menos 300.000 hectáreas a favor de 68 comunidades nativas de San Martín (15) y Ucayali (53). En relación a la zonificación forestal, el resultado consiste en el diseño, planificación y ejecución de acciones de zonificación forestal de más de 3,8 millones de hectáreas en las regiones amazónicas de San Martín y Ucayali.
Resultado 3: Apoyará la implementación de incentivos para la conservación de los bosques en al menos 32 Comunidades Nativas de las regiones de Amazonas, Ucayali, San Martín, Pasco y Madre de Dios, para cubrir al menos 250.000 hectáreas.
Resultado 4: Tiene como objetivo fortalecer la capacidad de controlar el cambio de uso del suelo de tierras de aptitud forestal y protección.

De acuerdo con lo señalado, el Resultado 1 de este Proyecto tiene por objetivo apoyar al gobierno peruano en el diseño del Plan de Implementación de la Fase II de la DCI. Dicho plan de implementación es entendido como un documento estratégico que define el conjunto de actividades que deberán ser desarrolladas en el país, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en la DCI. Dicho plan, en este sentido, deberá contar con elementos regulares de planificación, incluyendo un marco de resultados, una estrategia de intervención, un presupuesto, entre otros. Para ello, particularmente para la definición del presupuesto, resulta necesario contar con un análisis de las brechas de financiamiento y prioridades de inversión que se requieren para alcanzar las metas de la Fase II de la DCI. Este es un insumo clave para una adecuada planificación de las actividades de la Fase II de la DCI, a ser plasmadas posteriormente en el Plan de Implementación de la Fase II de la DCI.

Los gobiernos nacionales han demostrado un compromiso claro en el cumplimiento de sus mandatos para la conservación de la biodiversidad y un uso sostenido, a través de la ejecución de acciones que son compatibles con los objetivos de desarrollo nacional, de la búsqueda de una gama diversa de fuentes de financiamiento para la gestión de la biodiversidad. El PNUD considera que es necesario transformar la manera cómo se planifica y administra el financiamiento para la biodiversidad, de manera tal que se liberen recursos para cumplir con los

[6] 2do compromiso del Perú para la Fase II de la DCI.

objetivos Aichi (definidos en el Plan Estratégico 2011 – 2020 de la CBD) con el fin de promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La Iniciativa Global de Financiamiento para la Biodiversidad (BIOFIN, por sus siglas en inglés) es implementada por el PNUD en 30 países, con el financiamiento de la Unión Europea y los Gobiernos de Alemania, Suiza y Flandes. Guiado por un Comité de Dirección Global, BIOFIN busca elaborar un plan para el financiamiento de la biodiversidad (BFP) que detalle cómo diseñar, integrar e implementar las soluciones financieras que mejoren la planificación financiera y el financiamiento efectivo de la biodiversidad a largo plazo, para reducir la brecha financiera existente. Así, BIOFIN proveerá un marco de trabajo que permita el desarrollo de estrategias de movilización de recursos incorporadas en un proceso de transformación dirigido por los involucrados en cada país, que permita implementar sus NBSAP y lograr los objetivos nacionales sobre la biodiversidad.

En Perú, el plan de financiamiento de la biodiversidad priorizará los sectores de agricultura y turismo, con un fuerte énfasis en la participación del sector privado; alineado a las prioridades señaladas por el Gobierno Peruano y los hallazgos generados a partir de la aplicación de la Metodología de BIOFIN.

A nivel nacional, la iniciativa se ejecuta con el apoyo del equipo global de la BIOFIN y el Comité Directivo Nacional, compuesto por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, con base en los siguientes cuatro componentes:

Integrar los servicios de biodiversidad y ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo, planificación y presupuesto: El componente 1 permitirá a los países participantes analizar políticas, instituciones y gastos actuales que afectan los servicios de biodiversidad y ecosistemas tanto de manera positiva como negativa, para poder evaluar su impacto y efectividad, y entender las oportunidades claves de la integración; por ejemplo, la eliminación de incentivos fiscales que deterioran la biodiversidad.

Evaluar las necesidades de financiamiento y regulación para el manejo y conservación de los servicios de biodiversidad y ecosistemas: El Componente 2 implica una evaluación de la inversión existente en el manejo de la biodiversidad en todos los sectores del gobierno que impactan o dependen de la biodiversidad y ecosistemas, así como también del sector privado.

Identificar, acceder, combinar y secuenciar distintas fuentes y mecanismos financieros para atender a las necesidades de financiamiento de la biodiversidad: Una vez que se han proyectado los costos asociados con el manejo de la biodiversidad, será necesario tratar el lado de ingresos de la ecuación de financiamiento. Se utilizará una tercera herramienta metodológica para dar apoyo a los países en identificar, acceder, combinar y secuenciar fuentes de financiamiento, domésticas e internacionales, públicas o privadas para cumplir con sus necesidades de biodiversidad y financiamiento.

Iniciar la implementación de estrategias de movilización de recursos a nivel nacional: Este componente, a ser desarrollado en un número limitado de países, e involucra trazar un marco de trabajo concreto de los pasos para implementar las acciones propuestas por BIOFIN. Esto estará basado en el análisis de los procesos y políticas necesarias para incentivar las inversiones. Éstas podrían incluir desde leyes y regulaciones, impuestos y derechos, identificación de umbrales legales, eliminación de incentivos perversos, estudios de factibilidad detallados y plan de implementación para un nuevo mecanismo financiero, procesos de certificación, asociaciones públicas-privadas, acuerdos voluntarios, campañas de concientización, cambios conductuales a través de medidas de educación y capacitación, etc. En base al tipo y cantidad de financiamiento identificado como necesario, así como el contexto nacional, se identificarán y desarrollarán elementos relevantes para las circunstancias nacionales específicas en términos de políticas y regulaciones existentes.

Los presentes TdR se elaboran en el marco de la ejecución del Componente 3 y en apoyo al Componente 4.

El consultor coordinará las actividades de esta consultoría con el equipo de BIOFIN Perú, en línea de coordinación con el Asesor Técnico Regional.

La supervisión general la tendrá el PNUD, en coordinación con el asociado de implementación del Proyecto (MINAM). El PNUD proveerá insumos para la evaluación de desempeño de los consultores, así como sobre la calidad de los productos. El PNUD podrá solicitar retroalimentación adicional sobre el desempeño del equipo consultor a otros actores relevantes relacionados con la implementación del Proyecto.

B. Objetivo del servicio

I. Presentar información detallada sobre las brechas de financiamiento para el cumplimiento de las metas de la Fase II de la DCI, considerando las principales intervenciones existentes en el país que contribuyen al cumplimiento de dichas metas.
II. Establecer prioridades de inversión de los recursos asociados a la Fase II de la DCI, para financiar intervenciones que apunten al cumplimiento de las metas de la Fase II.

C. Tareas y Responsabilidades

I. Tomando como punto de partida los productos, indicadores, metas y medios de verificación incluidos en el "Marco de Resultados de la Fase II- DCI" y sus fichas técnicas de soporte (Anexo I), hacer un mapeo de los principales proyectos y/o iniciativas públicas existentes y futuros a nivel nacional que contribuyen al cumplimiento de dichas metas. Este mapeo debe incluir un análisis de los montos de financiamiento de los mismos y determinar sus plazos de ejecución. Se trata de identificar las posibles contribuciones financieras existentes en el país, para contribuir con el logro de las metas de la Fase II de la DCI.
II. En base al análisis anterior, determinar las brechas de financiamiento para el cumplimiento de las metas de la Fase II de la DCI, así como las posibles fuentes de financiamiento para cubrir tal brecha.
III. Considerando la información técnica con que cuente el MINAM (como un modelo causal para alcanzar las metas de la Fase II de la DCI) y otros actores clave, determinar las prioridades de inversión de los recursos asociados a la Fase II de la DCI. Dichas prioridades deberán ser identificadas en consulta y consenso con MINAM y los actores clave (MEF, MINAGRI, SERFOR y MINCU, gobiernos regionales amazónicos, organizaciones representativas de los pueblos indígenas, representantes de los gobiernos de Noruega y Alemania, entre otros). MINAM llevará el liderazgo sobre el desarrollo de estas consultas y proceso para alcanzar consensos. El alcance del servicio en este caso consiste en brindar apoyo técnico al MINAM para presentar las brechas de financiamiento, proponer prioridades de inversión, así como recoger y sistematizar los insumos recibidos desde los actores clave.
IV. En base a la información anterior, diseñar una estrategia de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, incluyendo un plan de acción (esbozando responsabilidades y una línea de tiempo) que responda a las prioridades de inversión de los recursos asociados a la Fase II de la DCI, con el fin de cerrar las brechas identificadas. Tanto el plan como la estrategia tendrán presentes los proyectos existentes y futuros detectados en puntos anteriores.
V. Por otra parte, tanto el plan de financiamiento, como su plan de acción, deberán plasmar el detalle de las inversiones de los recursos de la Fase II de la DCI. Estas inversiones deberán estar definidas considerando especificaciones relacionadas con un enfoque de financiamiento de pago por resultados, en el que los recursos financieros disponibles a través de la Fase II de la DCI, son puestos a disposición del Gobierno peruano, a medida que se cumplan las metas de la Fase II.

VI. Generar una base de datos que incluya potenciales fuentes de financiamiento adicionales interesadas o con potencial de contribuir al cierre de las brechas identificadas, considerando diferentes instrumentos de financiamiento (donaciones, endeudamiento, asistencia técnica, etc.), así como la diversificación de fondos (fondos provenientes de cooperación internacional, fondos públicos, fondos de organizaciones locales, etc.).
VII. Efectuar un análisis de riesgos y oportunidades, con énfasis en aspectos financieros, orientado a cubrir las brechas de financiamiento y asegurar de este modo el cumplimiento de los compromisos asumidos en la DCI, en relación con las metas de la Fase II.
VIII. Todas las actividades del servicio deberán ser desarrolladas en coordinación con el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN) del Ministerio del Ambiente (MINAM), a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques, que es la institución pública que coordina la gestión nacional de la DCI. El MINAM coordinará con los representantes de Noruega y Alemania, así como con los sectores y actores relevantes -según corresponda - para validar los resultados y productos a ser desarrollados en el contexto del servicio.

D. Productos

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

1. Desarrollo de un plan de trabajo y metodología para el estudio

Considerando: (i) el marco de resultados de la Fase II de la DCI (Anexo 1), así como las fichas técnicas de cada indicador propuestas por el Gobierno peruano; (ii) la matriz de actividades para cada meta, elaborada de manera participativa con los diferentes actores que intervienen en el proceso; (iii) los resultados del modelo causal para el logro de las metas de la Fase II; y (iv) los resultados del estudio de línea base sobre el cumplimiento de las metas de la Fase II, se deberá elaborar un plan de trabajo y metodología para el estudio, a ser validado con el Proyecto PNUD-DCI y MINAM.

A este nivel de avance, MINAM compartirá el producto con los representantes de Noruega y Alemania, con el fin de socializar y recibir aportes, como parte del diseño progresivo y conjunto del estudio, en la cual participan los tres países. Las sugerencias alcanzadas deberán ser incorporadas en el producto, según lo indique el MINAM como contraparte del presente servicio.

Es importante destacar que el marco de resultados de la Fase II de la DCI (Anexo 1) se encuentra en proceso de perfeccionamiento; y, aunque no se esperan cambios significativos, el consultor deberá estar en la capacidad de adaptar su plan de trabajo y actividades a estas variaciones.

Producto 1: Plan de trabajo y metodología para la elaboración del estudio sobre brechas de financiamiento y prioridades de inversión, acordados entre MINAM, Noruega y PNUD.

2. Validación del plan de trabajo y metodología

MINAM liderará el proceso de validación del diseño del estudio sobre brechas de financiamiento y prioridades de inversión con sectores y actores claves. En el contexto del servicio, se deberá brindar soporte técnico a MINAM mediante la presentación del plan de trabajo y metodología para el estudio, así como el registro de aportes con fines de validación.

Posterior a ello, se deberá emitir la versión validada, incorporando los aportes y atendiendo las sugerencias recibidas, según corresponda.

Producto 2: Plan de trabajo y metodología para el estudio sobre brechas de financiamiento y prioridades de inversión, validada con sectores y actores claves.

3. Levantamiento de la información para el estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión.

Aplicando la metodología definida y validada para el estudio, se deberá proceder al levantamiento de información de fuentes adecuadas, incluyendo el mapeo de los principales proyectos existentes y futuros a nivel nacional y/o iniciativas públicas que contribuyen al cumplimiento de las metas de la Fase II, así como un análisis financiero de los mismos y la identificación de brechas de financiamiento.

Producto 3: Estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión, en versión preliminar para socialización con actores con fines de validación.

A este nivel de avance, MINAM compartirá el producto con los representantes de Noruega, con el fin de socializar y recibir aportes, como parte de la estrategia de coordinación conjunta de la DCI, en la cual participan los tres países. Las sugerencias alcanzadas deberán ser incorporadas, según lo indique el MINAM como contraparte del presente servicio.

4. Validación nacional de los resultados preliminares del Estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión.

Con el soporte técnico del ejecutor del presente servicio, el MINAM validará la versión preliminar del estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión con MEF, MINAGRI, SERFOR y MINCU, así como con los gobiernos regionales amazónicos, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y otros actores relevantes. Esta validación deberá ser desarrollada tanto en Lima como en sedes descentralizadas claves.

Producto 4: Estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión, validada por actores del nivel nacional, regional y local.

En el contexto del servicio, se deberá brindar soporte técnico a MINAM mediante la presentación del estudio, así como el registro de aportes con fines de validación del producto.

Posterior a ello, se deberá emitir la versión validada del producto, incorporando los aportes y atendiendo las sugerencias recibidas a través de una matriz de respuesta, según corresponda.

5. Elaboración del informe final del estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión.

Considerando la validación alcanzada en la actividad anterior, el ejecutor del servicio procederá a emitir el informe final del estudio, previa coordinación de la estructura final de éste con el MINAM.

Producto 5: Informe final del Estudio, en español e inglés, adjuntando todos los instrumentos metodológicos aplicados, así como un anexo conteniendo un reporte de las actividades desarrolladas para lograr el estudio, con los respectivos medios de verificación (imágenes, lista de participantes, actas, evidencias de entrevistas, entre otros).

Durante la emisión del informe final, se debe considerar que el MINAM compartirá una versión preliminar con los representantes de Noruega y Alemania, con el fin de socializar y recibir aportes, antes de la emisión final del informe en español. Después de ello, se procederá a emitir la versión en inglés.

Producto	Plazo	% Pago
Producto 1: Plan de trabajo y metodología para la elaboración del estudio sobre brechas de financiamiento y prioridades de inversión, acordados entre MINAM, Noruega y PNUD.	A los 05 días calendario de iniciada la consultoría	Sin pago
Producto 2: Plan de trabajo y metodología para el estudio sobre brechas de financiamiento y prioridades de inversión, validada con sectores y actores claves.	A los 15 días calendario de iniciada la consultoría	20%
Producto 3: Estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión, en versión preliminar para socialización con actores con fines de validación.	A los 30 días calendario de iniciada la consultoría	30%
Producto 4: Estudio de brechas de financiamiento y prioridades de inversión, validada por actores del nivel nacional, regional y local.	A los 45 días calendario de iniciada la consultoría	30%
Producto 5: Informe final del Estudio, en español e inglés, adjuntando todos los instrumentos metodológicos aplicados, así como un anexo conteniendo un reporte de las actividades desarrolladas para lograr el estudio, con los respectivos medios de verificación.	A los 60 días calendario de iniciada la consultoría	20%

El PNUD cuenta con un plazo de 7 días hábiles posteriores a la entrega para la revisión y aceptación de los productos. De igual modo, el consultor cuenta con 7 días hábiles para levantar las observaciones presentadas por PNUD.

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios siguientes a la presentación de los productos mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria y de la entrega del recibo por honorarios electrónico. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

E. Perfil característico de la persona a contratar - calificaciones y experiencia

El/la Consultor/a no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto en referencia.

Acorde con la política del PNUD, no podrán participar, personas cuyo padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana, esté contratada por el PNUD o cualquier agencia de Naciones Unidas en el Perú, bajo cualquier modalidad contractual, pudiéndose extender dicha restricción a cualquier otro vínculo familiar.

Formación académica

- Profesional en áreas de ciencias económicas o sociales, y/o ciencias naturales
- Se valorará la educación a nivel de post grado en gestión de proyectos de cooperación o de inversión.

- Se valorará las capacitaciones en temas de medio ambiente, manejo de recursos naturales o afines.

Experiencia profesional (*)

- Experiencia no menor a 08 años en gestión de proyectos de inversión pública y/o de cooperación internacional.
- Mínimo 03 experiencias en mapeo de intervenciones de cooperación, de preferencia en áreas relacionadas al manejo de recursos naturales, temas de pueblos indígenas, bosques o medioambiente.
- Comunicación efectiva oral y escrita; habilidades de organización; y capacidad analítica desarrollada para formular informes técnicos.
- Dominio del idioma inglés

(*) Se deberá de adjuntar al CV y/o P11 copia de las publicaciones/reportes y/o enlaces que certifiquen la experiencia solicitada.